	<b>COMUNICADO DE ACEPTACIÓN DE OFERTA</b>	<b>Código: ABS-FOR-23</b>
		<b>Versión: 05</b>
		<b>Fecha: 11/01/2024</b>

Quibdó, 09 de diciembre de 2024.

**S953453**

Señor  
**Carlos Andrés Mendez**  
Representante Legal  
**MELAN SERVICES SAS**  
NIT: 901.275.139-3  
[info@melanservices.com](mailto:info@melanservices.com)  
Teléfono: 3503956955

**Asunto:** Comunicación de aceptación de oferta COQ-2024-076  
Solicitud de oferta CM-2024-028.  
Objeto: "COMPRAVENTA DE DOTACIÓN DE CALZADO PARA LOS TRABAJADORES DE AGUAS NACIONALES EPM S.A. E.S.P. EN EL MUNICIPIO DE QUIBDÓ"

Le informamos que Aguas Nacionales EPM S.A. E.S.P., mediante informe del 03 de diciembre, aceptó su oferta para ejecutar el contrato del asunto.

**Valor del contrato:**


El contrato tendrá un valor de VEINTICINCO MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL PESOS (\$25.658.000) más IVA, de acuerdo con lo estipulado en la solicitud de ofertas.

Los valores unitarios aceptados son:

Ítem o Grupo	Descripción	Unidad de medida	Cantidad	Valor Unitario
1	Botas caucho plantilla metal	Pares	80	\$65.500
2	Botas cuero con puntera en acero y platina (gris con negro)	Pares	190	\$72.000
3	Botas caucho sencillas	Pares	100	\$60.000
4	Zapato Dama Dotación Servicios Generales	Pares	2	\$63.000
5	Zapato Dama Oficina	Pares	6	\$74.000
6	Zapato hombre Oficina	Pares	2	\$84.000

**Plazo de ejecución del contrato:**

El plazo de la orden de compra es de treinta (30) días calendario, previa orden escrita que será entregada por el funcionario designado por Aguas Nacionales EPM como administrador del contrato. Sin exceder el 31 de diciembre de 2024

	<b>COMUNICADO DE ACEPTACIÓN DE OFERTA</b>	Código: ABS-FOR-23
		Versión: 05
		Fecha: 11/01/2024

**Lugar de entrega:**

La entrega de los bienes se hará en el almacén sede administrativa de AGUAS NACIONALES EPM S.A. E S.P. ubicada barrio Niño Jesús loma Cabi, tanques del acueducto en la ciudad de Quibdó, Chocó. En los términos de negociación pactados.


**Forma de pago:**

Aguas Nacionales EPM S.A. E.S.P. hará los pagos al Contratista de acuerdo con lo establecido en el numeral 5.2 Forma de pago de las Condiciones Contractuales Compras Operativas.

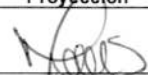
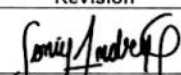
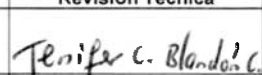
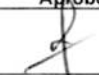
Es preciso resaltar, que en caso de presentar alguna inquietud sobre el particular se deberá poner en contacto con Jenifer Blandon en la sede administrativa de la empresa Aguas Nacionales EPM S.A E.S.P. – Proyecto Aguas del Atrato ubicado en el Barrio Niño Jesús Loma Cabi o al correo electrónico Jenifer.blandon@aguasdelatrato.com.

Una vez cumplidas las obligaciones referentes a la formalización del contrato, el CONTRATANTE a través del administrador del contrato y por escrito, darán orden de inicio para su ejecución. La fecha fijada para el inicio será el punto de partida para contabilizar el plazo de cumplimiento de las obligaciones que surgen para las partes.

Atentamente,

  
**JULIA ESTHER ARIAS LLOREDA**  
 Directora (e)  
 Aguas Nacionales EPM S.A. E.S.P.  
 Proyecto Aguas del Atrato

  
**CARLOS ANDRES MENDEZ**  
 Representante Legal  
 MELAN SERVICES SAS

Proyección	Revisión	Revisión Técnica	Aprobó
 Martha Cecilia Salazar Terreros	 Sonia A. González Quiceno	 Jenifer Blandón Córdoba	 Maria Ramos Rivas Asprilla
Auxiliar de Procesos	Profesional Proyecto Jurídico	Profesional Proyecto Gestión Recursos	Líder Gestión Recursos